

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se aprueba la propuesta del Tribunal de la oposición para cubrir una vacante de Administrativo.

Esta Dirección ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal de la oposición libre, convocada por resolución de 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo de 1972), para cubrir una vacante de Administrativo en el Servicio Provincial de Toledo, formulada a nombre del opositor doña Mercedes Bautista Juárez, que en los ejercicios del examen obtuvo la puntuación media de 8,20 puntos, la cual deberá presentar al citado Servicio en el plazo establecido en la base 9.2 de la convocatoria la documentación mencionada en la base 9.1 de la misma.

Madrid, 20 de septiembre de 1972.—El Director, P. D., el Secretario general, Manuel Aulló Urech.

RESOLUCION del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se aprueba la propuesta del Tribunal de la oposición para cubrir una vacante de Guarda.

Esta Dirección ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal de la oposición libre, convocada por resolución de 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1972), para cubrir una vacante de Guarda en el Servicio Provincial del ICONA de Teruel, formulada a nombre del opositor don Ramiro Garzán Doñate, que en los ejercicios del examen obtuvo la puntuación media de 8,68 puntos, el cual deberá presentar al citado Servicio en el plazo establecido en la base 9.2 de la convocatoria la documentación mencionada en la base 9.1 de la misma.

Madrid, 20 de septiembre de 1972.—El Director, P. D., el Secretario general, Manuel Aulló Urech.

RESOLUCION del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se aprueba la propuesta del Tribunal de la oposición para cubrir una vacante de Técnico Administrativo.

Esta Dirección ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal de la oposición libre, convocada por resolución de 1 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre de 1971), para cubrir una vacante de Técnico Administrativo en el Servicio Provincial del ICONA de La Coruña, formulada a nombre del opositor don Joaquín López-Rúa Soler, que en los ejercicios del examen obtuvo la puntuación media de 96,50 puntos, el cual deberá presentar al citado Servicio, en el plazo establecido en la base 9.2 de la convocatoria, la documentación mencionada en la base 9.1 de la misma.

Madrid, 20 de septiembre de 1972.—El Director, P. D., el Secretario general, Manuel Aulló Urech.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Inspección General de Buques por la que se publica relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por la Orden de 29 de febrero de 1972 para cubrir una plaza de Ayudante de Inspección de Buques, de la Subsecretaría de la Marina Mercante.

De conformidad con lo dispuesto en la norma seis de la Orden ministerial de 29 de febrero de 1972 por la que se convoca concurso-oposición para provisión de una plaza de Ayudante de Inspección de Buques, de la Subsecretaría de la Marina Mercante, y una vez terminado el plazo indicado en la Resolución de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 225),

Esta Inspección General hace pública la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos del citado concurso-oposición.

Madrid, 7 de octubre de 1972.—El Director general, Fernando de Rodrigo.

RELACION QUE SE CITA

Admitidos

Andréu Morla, Pedro Antonio.
Chaves Muñoz, Luis.
Delgado Lallemand, Carlos.

Izquierdo Gonzalo, Miguel Angel.
Jiménez Escribano, José Francisco.
Lara Suárez, Pedro.
Llorca Selles, Manuel.
Maciñeiras Corral, José Manuel.
Martínez Menárguez, José.
Méndez García, Cándido José.
Muñoz Galán, Baltasar.
Palmis Sánchez, Juan Eladio.
Sánchez Vázquez, Francisco.
Vidal Costas, Manuel Generoso.

Excluidos

Cadenas Marin, Manuel.—Por no justificar estar en posesión del título exigido.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer una plaza de Ayudante de la Inspección de Buques en la de Baleares por la que se fija la fecha del sorteo de los opositores admitidos.

Constituido el Tribunal nombrado por Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 176), que ha de juzgar a los opositores a una plaza de Ayudante de la Inspección de Buques en la de Baleares, acuerda verificar el sorteo de los mismos el día 24 de octubre del año en curso, a las diez de la mañana, en la Inspección General de Buques de la Subsecretaría de la Marina Mercante, sita en Ruiz de Alarcón, número 1, Madrid.

Madrid, 7 de octubre de 1972.—El Presidente, Fernando de Rodrigo.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso para la provisión en propiedad de las plazas de Recaudadores de Contribuciones de la zona tercera de esta capital y de la zona de Baza.

Terminado el pasado día 9 del actual el plazo de presentación de instancias para tomar parte en los concursos anunciados para proveer en propiedad las plazas de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona tercera de la capital y de la Zona de Baza, han sido admitidos los siguientes señores:

ZONA TERCERA DE LA CAPITAL

Admitidos

Don Miguel Sánchez Sánchez. Funcionario del Ministerio de Hacienda.
Don Antonio Martí Mercado. Funcionario provincial.
Don Diego Miguel Soriano Sánchez. Funcionario del Ministerio de Hacienda.
Don Gonzalo García Molina. Funcionario del Ministerio de Hacienda.
Don José Luis Polo Rúa. Funcionario del Ministerio de Hacienda.

Excluidos

Ninguno.

ZONA DE BAZA

Admitidos

Don Diego Miguel Soriano Sánchez. Funcionario del Ministerio de Hacienda.
Don José Vilchez Liñares. Funcionario del Ministerio de Hacienda.
Don José Luis Polo Rúa. Funcionario del Ministerio de Hacienda.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan los concursantes interponer reclamación ante esta Corporación provincial, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 61 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador.

Granada, 19 de septiembre de 1972.—El Presidente.—8.038-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) referente al concurso-oposición convocado para proveer en propiedad plaza de Técnico Medio, Jefe de los Servicios de Agua y Alcantarillado de esta Corporación.

Para cumplir lo establecido en el artículo número 5-2 del Decreto 1411/68, se hace pública la relación de admitidos y excluidos al concurso oposición convocado para proveer en propiedad plaza de Técnico Medio Jefe de los Servicios de Agua y Alcantarillado:

Admitidos

Don Félix Antonio Moreno Villa.
Don Laureano González Vidal.
Don Salvador González Martín.

Excluidos

Don Francisco Fanjul García, por no poseer el título exigido.
Don Pablo Sevilla Rodríguez, por no haberse presentado a reconocimiento médico.
Don José María Muñoz Romero, por la misma causa que el anterior.
Don Lorenzo Martín Mate, por presentación fuera de plazo de su instancia.

Igualmente y a tenor de lo prevenido en el artículo 6.1 de Reglamento de Ingreso en la Administración Pública, se hace público el Tribunal calificador de dicho concurso oposición, que quedará constituido de la siguiente forma:

Don Fernando Suárez del Villar y Viña, Alcalde Presidente, o el Teniente de Alcalde, don Manuel Figueiras y López Ocaña.

Vocales:

Don José Fernando Domínguez Navamuel, cuyo suplente será don José Luis Hortal Sánchez, como representante del profesorado oficial.

Don Leopoldo Escobedo Bertrand, Técnico Superior al servicio del Ayuntamiento.

Don Armando Grande Roca, representante del Colegio Oficial de Ayudantes y Peritos de Obras Públicas.

Lo que se hace público a efecto de presentación de reclamaciones durante el plazo de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Avilés, 23 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—6.315-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Oficial Técnico Administrativo de esta Corporación.

El Alcalde del Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia, Hace saber: Que con arreglo al artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local el Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Oficial Técnico Administrativo de este Ayuntamiento estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Doña Francisca Mayordomo Francés, Alcalde Presidente del Ayuntamiento, o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales: Ilustrísimo señor don Antonio Zayas Lidón o don Manuel Portillo Herrero, indistintamente, como representantes de la Dirección General de Administración Local; ilustrísimo señor don Joaquín Navarro Corominas, Abogado del Estado con jurisdicción en este Municipio; don Valentín Morales Salamanca, en representación del profesorado oficial, y don Joaquín Ferrándiz Gutiérrez, Secretario general de este Ayuntamiento, que también ejercerá las funciones de Secretario del Tribunal.

Se fija el día 23 de noviembre próximo, a las diez horas y en el lugar del salón de actos de la Casa Consistorial, para la práctica del primer ejercicio y siguientes de la oposición convocada, a cuyo efecto se cita especialmente a los aspirantes admitidos.

Lo que se hace público a los efectos de posibles recusaciones o reclamaciones por parte de los interesados, con arreglo a lo que dispone el vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos para el ingreso en la Administración Pública.

Fuente Alamo de Murcia, 21 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Francisca Mayordomo.—6.199 F.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de 18 vacantes de Guardia de la Policía Municipal de esta Corporación.

Vacantes en la plantilla de personal de este excelentísimo Ayuntamiento treinta plazas de Guardia de la Policía Municipal, Sección Guardia Urbana, se procederá a la provisión re-

glamentaria de dieciséis de ellas, de las que doce corresponden a las autorizadas ya por la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles para su provisión en turno libre y las otras cuatro, del grupo de las dieciocho, que corresponden a las vacantes 30, 35, 40 y 45, poniéndose simultáneamente a disposición de la referida Junta Calificadora las catorce restantes, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952, desarrollada en tal extremo por la Norma 10 de la Orden ministerial de 22 de enero de 1954.

El concurso-oposición se convoca, por tanto, inicialmente sólo para la provisión en forma reglamentaria de dieciséis vacantes de Guardia de la Policía Municipal, previniéndose, sin embargo, que si antes de celebrarse este concurso-oposición fuera devuelta a este excelentísimo Ayuntamiento alguna de las vacantes puestas a disposición de la referida Junta para su provisión en turno libre se entenderán adicionadas al presente, si bien sujetas en cuanto proceda por su número a la reserva de cupos restringidos que señala el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1947, desarrollada por las Normas 13 a 17, inclusive, de la Orden ministerial de 22 de enero de 1954, ya repetida.

Las plazas de referencia se hallan clasificadas en el grado 5 de la tabla anexo a la Ley número 108/1983 de 20 de julio, con el sueldo base de 35.000 pesetas y una retribución complementaria de 14.000 pesetas, según Decreto-ley 23/1969, de 16 de diciembre, o sea, el emolumento básico de 49.000 pesetas anuales, más los aumentos por quinquenios correspondientes, dos pagas extras reglamentarias y demás remuneraciones que tenga acordadas o que en lo sucesivo pueda conceder este excelentísimo Ayuntamiento a los de su clase y categoría.

Podrán tomar parte en el concurso oposición los que reúnan las siguientes circunstancias y condiciones: a) Ser español, varón y haber cumplido veintidós años de edad y no exceder de cuarenta y cinco. b) Tener una talla física no inferior a 1,65 metros. c) Acreditar buena conducta y no haber sido condenado por delito alguno. d) Gozar de perfecta salud y de la plena integridad física y corporal para los que concurren a las plazas convocadas libremente; o de la capacidad física necesaria y adecuada al ejercicio de las funciones propias del cargo, si se tratara de vacantes reservadas a los cupos restringidos a que antes se hizo referencia. e) Carecer de antecedentes penales. f) Estar al corriente de los deberes militares. g) Acreditar estudios primarios.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán: a) Presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio-convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». b) Manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas al término del plazo para presentar solicitudes. c) Comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y d) Acompañar el resguardo o carta de pago que acredite haber satisfecho en la Depositaria de Fondos Municipales la cantidad de cincuenta pesetas, en concepto de derechos de examen, y certificado expedido por facultativo o director médico de centro oficial sanitario, con residencia próxima al lugar de su domicilio, en que se expresen sus datos antropométricos de estatura, peso, perímetro torácico en inspiración, espiración y reposo y declaración de utilidad para todo servicio, con arreglo al cuadro de exenciones que rige para el ingreso en la Guardia Civil, todo ello a reserva de lo que resulte del examen radioscópicotorácico a practicar en su día.

Las bases para el concurso-oposición de referencia han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 218, de fecha 11 de septiembre actual.

Mataró, 18 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Antonio Martí Coll.—6.215-E.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a dos plazas de Practicantes de la «Clínica Mental de Jesús» de la Diputación Provincial de Baleares por la que se hace público el resultado del sorteo público efectuado para determinar el orden de actuación de los aspirantes.

El resultado del sorteo público efectuado para determinar el orden de actuación de los aspirantes es el siguiente:

- Número 1. Don Gregorio Bartolomé Clar Perpiñá.
- Número 2. Don José López Canosa.
- Número 3. Don Rafael Monjo Dalmau, y
- Número 4. Don Maximino Ricardo Monroy Pelayo.

Los ejercicios darán comienzo en la «Clínica Mental de Jesús» a las diez horas del día en que terminen los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en este periódico oficial, si es hábil, o, si no, el siguiente.

Palma de Mallorca, 4 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal, Agustín García.—6.606-E.